

| Nº PLAZAS | MINISTERIO O ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO | NIVEL CONFLUENTE DESTINO | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | TIPO PUESTO | ADSCRIPCIÓN ADMIN. | ADSCRIPCIÓN GRUPO | ADSCRIPCIÓN CORPO | LOCALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO | TITULACIÓN REQUERIDA | DESCRIPCIÓN DEL PUESTO | MÉRITOS |
|-----------|--|--------------------------------|---------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------------------|--|---|
| 1 | DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS UNIDAD DE APOYO JEFE AREA DE SEGURIDAD | 25 | 1.275.936 | 9 | AE | A | | MADRID | | COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD. VIGILANCIA, ACCESO Y REGIMEN INTERIOR DEL MINISTERIO. | EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. |
| 1 | SECRETARÍA GENERAL DE PRODUCCIONES Y RECURSOS AGRARIOS UNIDAD DE APOYO JEFE SECRETARÍA SECRETARIO GENERAL | 22 | 762.184 | 9 | AE | B-C | | MADRID | | FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA. | EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS. |
| 1 | JEFE ADJUNTO SECRETARÍA SECRETARIO GENERAL. | 18 | 416.340 | 9 | AE | C-D | | MADRID | | FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA. | EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS. |
| 1 | AYUDANTE SECRETARÍA, NIVEL 16 | 16 | 416.340 | 9 | AE | C-D | | MADRID | | FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA. | EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS. |
| 2 | DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y RECURSOS AGRÍCOLAS. UNIDAD DE APOYO. SECRETARÍA/DIRECTOR GENERAL | 16 | 416.340 | 9 | AE | C-D | | MADRID | | FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA. | EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS. |
| 2 | DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y RECURSOS GANADEROS. UNIDAD DE APOYO. SECRETARÍA/DIRECTOR GENERAL | 16 | 416.340 | 9 | AE | C-D | | MADRID | | FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA. | EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS. |
| 1 | SECRETARÍA/DIRECTOR GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y COOPERACION | 16 | 416.340 | 9 | AE | C-D | | MADRID | | FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA. | EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS. |
| 1 | SECRETARIO GENERAL DE LA C.O.N.C.A. | 26 | 976.368 | 5 | AE | A-D | | MADRID | | COORDINAR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL. | EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y EN MATERIA DE PERSONAL. CONOCIMIENTOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. |
| 1 | FONDO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJERO TÉCNICO PLANES PEAGA-GARANTIA | 28 | 1.374.876 | 8 | AE | A | | MADRID | | COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS TEMAS RELATIVOS A LAS RELACIONES DEL ESTADO CON EL PROGRAMA-GARANTIA EN ESPECIAL EN LOS ASPECTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS, CANALIZACIÓN DE FONDOS, PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, ETC.). | INGENIERO AGRÓNOMO. CONOCIMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL PEAGA-GARANTIA Y DE LA NORMATIVA C.E.E. EXPERIENCIA EN REVISIONES C.E.E. Y RELACIONES INSTITUCIONALES. EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE AYUDAS DEL PEAGA. DOMINIO DEL FRANCÉS Y/O INGLÉS. |

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18275 ORDEN de 9 de julio de 1991 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios, Registro General, calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 9 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

| Nº de orden | Denominación del Puesto | Det. | Nivel | C. Especf. | Localidad | ADSCRIPCIÓN | | | Funciones del Puesto | Requisitos |
|-------------|---|------|-------|------------|-----------|-------------|----|--------|--|--|
| | | | | | | AD | GR | CUERPO | | |
| 1 | M.U.F.A.C.E. SERVICIO PROVINCIAL Director Provincial | 1 | 28 | 970.368 | MURCIA | AE | A | | -Jefatura de Servicios Administrativos Provinciales: resolver expedientes de prestaciones de mutualismo administrativo y gestión financiera en materias propias del mutualismo administrativo. | -Experiencia en gestión de personal y administración financiera, y coordinación y dirección de unidades administrativas. |
| 2 | SUBSECRETARIA GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO Jefe del Gabinete Técnico | 1 | 30 | 2.042.292 | MADRID | AE | A | | | -Experiencia en materia de dirección, coordinación de Unidades administrativas y de asesoramiento técnico jurídico y experiencia en actividades de organización y participación en conferencias y reuniones interdepartamentales e interinstitucionales. |
| 3 | SUBSECRETARIA GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO Jefe Adjunto al Gabinete | 1 | 29 | 1.620.744 | MADRID | AE | A | | | -Experiencia profesional en Unidades de asesoramiento y coordinación y en participación en grupos de trabajo técnico-jurídicos. |

ANEXO II

| | | | | | |
|----------------------------|---|-------------------|------------|------------|-----------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: | |
| DNI: | Cuerpo o Escala a que pertenece: | | | NRP: | |
| Domicilio, calle y número: | | | Localidad: | Provincia: | Teléfono: |
| Ministerio: | Dependencia y puesto de trabajo actual: | | | Localidad: | |
| | | | | | |

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

| Designación del puesto de trabajo | Nivel C. destino | Centro directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-----------------------------------|------------------|--|-----------|
| Número de orden: | | | |

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

| Designación del puesto de trabajo | Nivel C. destino | Centro directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-----------------------------------|---------------------|--|-----------|
| Número de orden: | | | |

En a de de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

MINISTERIO DE CULTURA

18276 *ORDEN de 11 de julio de 1991, por la que se convoca cobertura de puesto de libre designación en el Ministerio de Cultura.*

Existiendo vacante en este Departamento y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar, para su provisión, por libre designación, la vacante que figura relacionada en el anexo I, señalándose que podrán acceder a la misma los funcionarios que reúnan los requisitos que para los puestos de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria

en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio, plaza del Rey, 1, Madrid.

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.-P. D. (Orden 11 de enero de 1991), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Gabinete Técnico del Subsecretario

Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 1.620.744. Requisitos: Preferible Licenciatura en Derecho. Experiencia en actividades relacionadas con la planificación, coordinación y/o gestión en materias culturales. Francés e Inglés.